

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES POR EL QUE SE APRUEBA PARA SU EMISIÓN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO JUVENIL: PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN 2022 “LOS QUE SE QUEDAN”

### ANTECEDENTES

1. El pasado 24 de enero la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca sostuvo un encuentro con jóvenes universitarios oaxaqueños originarios de diferentes regiones del estado, en la Sala de Juntas del Segundo Nivel del H. Congreso del Estado, ubicada en el segundo nivel, Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, sito en la calle 14 Oriente, Número 1. Durante esta reunión se acordó proponer ante las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión la realización de un Concurso Juvenil a través del que las y los jóvenes oaxaqueños puedan presentar propuestas para atender diversas problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio y que éstas puedan ser consideradas por la Comisión para ser presentadas ante el Pleno Legislativo.
2. En Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de fecha 15 de marzo de 2022, fue presentado ante las Diputadas y el Diputado integrantes el proyecto de Convocatoria para el Concurso Juvenil: Propuestas Legislativas en materia de Migración 2022.

### CONSIDERANDOS

1. El artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su fracción XXXIV inciso a. señala que le corresponde a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales conocer los asuntos relacionados con la creación de instituciones o programas de desarrollo económico y social en materia de migración. En este sentido, este Concurso Juvenil brindaría a las y los jóvenes oaxaqueños la oportunidad de presentar ante la Comisión propuestas legislativas que contribuyan al bienestar económico y social de los migrantes

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



oaxaqueños y sus familias, así como de los migrantes en tránsito por el estado, al tiempo que permitiría a la Comisión conocer diferentes perspectivas acerca del fenómeno migratorio y posibles soluciones.

2. En los estados democráticos la participación ciudadana activa es una condición imprescindible. Sin participación ciudadana no hay democracia, por lo tanto, es imperativo que desde las instituciones se abran espacios para que la ciudadanía pueda participar activamente en la toma de decisiones. En este sentido, la participación constructiva y efectiva de las y los jóvenes en la vida pública es un elemento clave para la construcción de una mejor sociedad.
3. La realización del Concurso Juvenil: Propuestas Legislativas en materia de Migración 2022 obedece a una nueva realidad en nuestro país y estado, en la que es necesario implementar estrategias que favorezcan la inserción de las juventudes en los procesos de la vida pública.

En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:

## ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba para su emisión la **CONVOCATORIA DEL CONCURSO JUVENIL: PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN 2022 "LOS QUE SE QUEDAN"**, en los términos siguientes:

PRIMERO. Emítase la presente convocatoria.

SEGUNDO. Difúndase en todo el estado, en coordinación con instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN  
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 24 de marzo de 2022

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**  
PRESIDENTA



EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ/  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

**DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**  
INTEGRANTE

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
INTEGRANTE

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA**  
INTEGRANTE

**DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ  
CALDERÓN**  
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE APRUEBA PARA SU EMISIÓN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO JUVENIL: PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN 2022 "LOS QUE SE QUEDAN", DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## CONVOCATORIA

Reconociendo que la construcción de ciudadanía es pieza clave en el fortalecimiento de la cultura política democrática de nuestro estado, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca hace un llamado a la juventud oaxaqueña a participar en:

PRIMER CONCURSO JUVENIL: PROPUESTA LEGISLATIVA DE MIGRACIÓN "LOS QUE SE QUEDAN"

### Bases

#### 1. Participación

Podrán participar jóvenes oaxaqueñas y oaxaqueños, originarios de los 570 municipios del Estado de Oaxaca que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

La participación podrá ser individual o con un máximo de 3 integrantes por equipo. Los participantes no podrán estar en dos o más equipos.

#### 2. Categorías

- I. Jóvenes entre 16 y 18 años de edad cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
- II. Jóvenes entre 19 y 29 años de edad cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

#### 3. Temáticas

- I. Retorno seguro de migrantes repatriados.
- II. Atención de las instancias Federal, Estatal y Municipal, para el Desarrollo Social y Humano de familias de migrantes oaxaqueños.
- III. Propuestas de desarrollo comunitario en localidades de origen de migrantes oaxaqueños.
- IV. Derechos Humanos de migrantes en tránsito por el territorio oaxaqueño.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



V. Otras relacionadas con el fenómeno de la migración.

## 4. Requisitos

- 1) Acta de nacimiento.
- 2) Tener entre 16 y 29 años de edad cumplidos, conforme a lo señalado en el numeral 2 de las Bases.
- 3) En el correo de "**Entrega de Proyectos y Documentación / Inscripción**", deberá manifestar su interés de participar en el presente Concurso.

## 5. Características del Proyecto

- 1) Presentar una propuesta legislativa en cualquiera de las temáticas señaladas en el numeral 3, al correo electrónico de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca: [migración.65oax@gmail.com](mailto:migración.65oax@gmail.com). La propuesta deberá cumplir como mínimo con los siguientes elementos:
  - a. Encabezado que especifique la categoría de edad del o de la participante, y la temática en que desea participar (de acuerdo a los numerales 2 y 3).
  - b. Título de la propuesta.
  - c. Definición del problema.
  - d. Objetivo de la propuesta.
  - e. Desarrollo de la propuesta.
  - f. Conclusiones.
- 2) El proyecto deberá ser presentado con letras tipo Arial, tamaño 12, interlineado de párrafo de 1.5 y márgenes establecidos de 2.5 cm por cada lado, con un mínimo de 3 y un máximo de 10 cuartillas. Se sugiere no incluir imágenes ni fotos en este Proyecto, tampoco aquellas alusivas a cualquier partido político y, de ser necesario, usar gráficas o mapas sencillos para su entendimiento.
- 3) Todos los proyectos deberán ser estrictamente originales.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



- 4) El plagio total o parcial será motivo de descalificación automática.

## 6. Entrega de Proyectos y Documentación / Inscripción

- 1) Los proyectos y la documentación de los requisitos solicitados, deberán ser enviados al correo: [migración.65oax@gmail.com](mailto:migración.65oax@gmail.com), a más tardar el día 31 de mayo del presente año.
- 2) En el Asunto del Correo deberá inscribirse la leyenda: PRIMER CONCURSO JUVENIL: PROPUESTA LEGISLATIVA DE MIGRACIÓN "LOS QUE SE QUEDAN". En el cuerpo del correo, él o la participante deberá manifestar su interés de participar en el presente Concurso, debiendo agregar su nombre completo, teléfono de contacto y domicilio completo (calle, No. Interior y exterior, colonia o localidad, municipio, código postal y estado).
- 3) El o la participante recibirá un correo que acredite su inscripción en caso de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria, a más tardar 24 horas después de recibida su propuesta.

## 7. Criterios de Evaluación

El Comité Evaluador estará conformado por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, quienes deberán evaluar a las y los participantes tomando en consideración los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR (PUNTOS)
Análisis	15
Síntesis	15
Redacción	15
Uso de fuentes fidedignas	15
Originalidad y viabilidad de la Propuesta	40

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## 8. Mecánica

### Primera Etapa

1. Una vez que se cierre la Convocatoria, los proyectos que hayan cumplidos todos los requisitos de las presentes Bases serán evaluados por el Comité, que seleccionará a tres trabajos finalistas en cada categoría.
2. Los trabajos finalistas se darán a conocer a través de la página oficial del Congreso del Estado de Oaxaca, las redes sociales de la Presidenta de la Comisión, y los resultados serán notificados mediante correo electrónico a los participantes el día 30 de junio del presente año.

### Segunda Etapa

3. Los trabajos finalistas serán presentados de manera presencial ante la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales el día 7 de julio, y al finalizar las presentaciones se darán a conocer los trabajos ganadores.

## 9. Premios por cada categoría

- Primer Lugar: \$20,000.00
- Segundo Lugar: \$10,000.00
- Tercer Lugar: \$5,000.00
- Todas las y los participantes recibirán una constancia de participación vía correo electrónico.

**\*Los casos no previstos en la presenta convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.**